

Cde. Expte. N° 17827/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º: Gírase al D.E. el Expte. N° 17827/22 H.C.D., para que a través de los organismos competentes, informe estado de situación respecto a lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, el primer día del mes de junio de dos mil veintitrés.

REGISTRADA BAJO EL N° 005/23.


Pedro Joaquín Estaiman
SECRETARIO
H.C.D. HURLINGHAM




Cecilia Pilar Stenz
PRESIDENTA
H.C.D. HURLINGHAM